



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de julio de 2023
H.C.M. P.I.O. No. 044/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



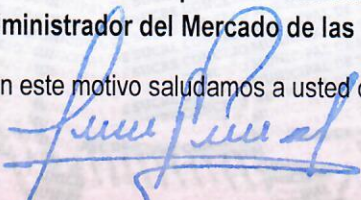
De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 19 de julio de 2023, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia a la señora: Janeth Zulma Barroso Ramírez, quien manifestó que es fundadora y adjudicataria de la Caseta No. 27, Bloque No. 2, en el Mercado de las Flores (zona Cementerio); luego expresó sus preocupaciones haciendo conocer que constantemente es amenazada y recibe malos tratos, por el personal administrativo del Mercado de Las Flores, especialmente de la señora: GLADYS MONTOYA CASANOVA (indicó) que todos los días se acerca a su puesto a gritarle y desprestigiarle, por el pequeño espacio libre, continuo a su Caseta, que tiene una superficie menor a 50 centímetros (en ese espacio) (indicó) que no le deja vender sus flores, señalando que tiene órdenes para que se retire del Mercado de las Flores, aclaró que de ese pequeño espacio, paga SITIAJE, aparte paga ALQUILER de la CASETA y que tiene todo el derecho al trabajo sin discriminación; por otra parte, dijo que presentó memoriales solicitando autorización de ese pequeño espacio a las siguientes autoridades: Sr. Carlos Pérez, Administrador del Mercado de las Flores, el 01 de marzo de 2023; Lic. Michelle Andrea Lastra Ayala, Secretaria Municipal Administrativa del GAMS, el 09 de marzo de 2023; Sr. Marco Alegre Yahuri, Administrador del Mercado de las Flores, el 08 de junio de 2023, que no ha tenido respuesta a sus peticiones y finalmente al Dr. Enrique Leaño Palenque, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal del GAMS, el 22 de junio de 2023; luego de su tratamiento y consideración, el Pleno del Ente Deliberante; ha determinado requerir a su autoridad y por su intermedio a las instancias que correspondan a: PETICIÓN DE INFORME ORAL, a los efectos de que informen y aclaren sobre los hechos denunciados; decisión asumida, en sujeción a los arts. 14 y 17 de la Ley Municipal Autonómica No. 330/2023, para el efecto se fija AUDIENCIA para el DÍA LUNES 31 DE JULIO DE 2023, a Hrs.10:30, en el Salón Azul del Concejo Municipal y el cuestionario es como sigue:

PETICIÓN DE INFORME ORAL No. 044/23

1. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, si es evidente que la señora Janeth Zulma Barroso Ramírez, es fundadora y adjudicataria de la Caseta No. 27, Bloque No. 2, en el Mercado de las Flores (zona Cementerio), señale la fecha de su adjudicación de la referida caseta.
2. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, si es evidente que la señora Janeth Zulma Barroso Ramírez, al margen de su Caseta No. 27, ocupa un pequeño espacio - continuo a su caseta, con una superficie menor a 50 centímetros; señale en forma clara desde cuando ocupa este pequeño espacio, asimismo aclare, si es evidente que paga SITIAJE de ese espacio, desde cuando, señálela fecha y año.
3. INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, si es evidente que la Sra. Janeth Zulma Barroso Ramírez, recibe amenazas y malos tratos (todos los días) de parte de la Sra. GLADYS MONTOYA CASANOVA, servidora pública de la Administración del Mercado de la Flores, que le impide y obstaculiza vender sus flores, en ese pequeño espacio menor a 50 centímetros.
4. INFORME su autoridad y las instancias correspondientes, cuales son las causas o motivos, para no darle respuesta a sus peticiones (memoriales), presentados por la Sra. Janeth Zulma Barroso Ramírez, al Sr. Carlos Pérez, Administrador del Mercado de las Flores, el 01 de marzo de 2023; Lic. Michelle Andrea Lastra Ayala, Secretaria Municipal Administrativa del GAMS, el 09 de marzo de 2023; Sr. Marco Alegre Yahuri, Administrador del Mercado de las Flores, el 08 de junio de 2023, explique en forma detallada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.